WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15267

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de enero de 2025, el **distrito de Perené, de la provincia de Chanchamayo, región Junín**, cumple su **trigésimo noveno aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades nativas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 60,585 habitantes.

Que, el **14 de enero de 1986**, durante el gobierno del ex presidente Alan García Pérez, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Perene,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 24445,** que en su artículo 1º dice: créase en el departamento de Junín, provincia de Chanchamayo, el distrito de Perene, cuya capital será el centro poblado del Perené que se eleva a la categoría de villa por la presente Ley. Los límites del distrito: por el norte limita con el distrito de San Luis de Shuaro (Chanchamayo) y villa Rica (Oxapampa); por el este limita con el distrito de Pichanaki; por el sur limita con el distrito de Vitoc; y por el oeste limita con el distrito de Chanchamayo.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Perené, de la provincia de Chanchamayo, región Junín, por su XXXIX aniversario** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Jordán Pepe Soria Runachagua, alcalde **del distrito de Perené, de la provincia de Chanchamayo, región Junín**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades nativas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Perene,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2024 09:56:02-0500